

| | | |
|-----------------------------------|--|------------------------------------|
| Registro y entrega de E.P.I | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO | Fecha de evaluación: 19-03-2026 |
| Fecha de concierto: 19-03-2026 | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. | |

FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO

CIF/NIF:G81731705

Sin centro de trabajo fijo . .

Registro y entrega de E.P.I



| Aprobado por | Realizado por |
|-------------------------------------|--|
| FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO | Ivonne Adanero Alvarez Técnico Superior PRL |
| |  |
| Fecha: 19-03-2026 | Fecha: 19-03-2026 |



| | | |
|-----------------------------------|--|------------------------------------|
| Registro y entrega de E.P.I | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO | Fecha de evaluación: 19-03-2026 |
| Fecha de concierto: 19-03-2026 | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. | |

REGISTRO Y ENTREGA DE E.P.I.

Procedimiento: IP-018

Objeto: el presente registro se utilizará para dejar constancia de que el trabajador ha recibido uno o varios equipos de protección individual. Asimismo, deberá utilizarse en el caso de que el trabajador se incorpore a la empresa y se le facilite el equipo. También cuando el equipo haya perdido eficacia debido a su desgaste o uso. Debido a extravío o sustracción.

Fuente jurídica: Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, artículo 17. R.D. 773/1997, sobre equipos de protección individual para el suministro a los trabajadores de los mismos.

D.....
trabajador de la empresa **FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO**

Reconoce haber recibido de esta el equipo de protección individual:

Con objeto de cumplir lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 31/1995 y desarrollado en el R.D. 773/1997, sobre equipos de protección individual.

El trabajador, se compromete a utilizarlo de forma correcta y conservarlo en estado óptimo, así como a comunicar cualquier incidencia sobre su degradación a la empresa para su reposición

La inutilización o la no utilización de sus componentes o de parte de los mismos, podrá dar lugar a las sanciones disciplinarias previstas en la legislación laboral.

En a de.....de.....

| Aprobado por | El trabajador |
|-------------------------------------|---------------|
| FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO | |
| Fecha: | Fecha: |